

EXPRESO

Año 16 N° 5.694
3 SECCIONES 28 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

MIERCOLES FEBRERO 15, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACIO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "CORPORACION PREDIOS CIVILES QUINCE (CORPRECIQUINCE) S.A.

- 1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. —**
La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "CORPORACION PREDIOS CIVILES QUINCE (CORPRECIQUINCE) S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de diciembre de 1988 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 88-2-1-1-00373 el 02 FEB. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.430 el 6 de febrero de 1989.
- 2. — OTORGANTES. —** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Jorge Pino Vernaza, casado; Kléber García Cercado, casado; licenciado José Joaquín Febres Cordero Molina, soltero; licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, soltero; y, Rocio Valencia Borbor, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3. — DENOMINACION Y PLAZO. —** La compañía se denomina "CORPORACION PREDIOS CIVILES QUINCE (CORPRECIQUINCE) S.A." y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 4. — DOMICILIO. —** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5. — OBJETO SOCIAL. —** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como al corretaje de bienes raíces, y a la actividad agropecuaria y como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.
- 6. — CAPITAL SOCIAL. —** El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7. — INTEGRACION DE CAPITAL. —** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.
- 8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. —** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Jorge Pino Vernaza, licenciado José Joaquín Febres Cordero Molina, Kléber García Cercado, licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, y Rocio Valencia Borbor.
- 9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. —** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación, legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente en forma individual.

Guayaquil, 10 de febrero de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL